

¿Cataluña contra Europa?

XAVIER VIDAL-FOLCH

EL PAÍS - Cataluña - 31-10-2004

La frivolidad se paga cara. Y por adelantado. El *no* de Esquerra y la duda de Convergència sobre la nueva Constitución europea han acarreado ya -mucho antes de celebrarse el referéndum- un serio perjuicio a los catalanes. Han logrado desbancar a Cataluña de la vanguardia europeísta en España. Los catalanes figuraban en cabeza del europeísmo en el exilio desde la posguerra mundial. Y en el interior, sobre todo desde el Documento de los 13, un manifiesto que postulaba la adhesión a la Comunidad firmado el 14 de julio de 1972 por 13 entidades cívicas y empresariales.

De momento, la antorcha la han tomado los canarios, cuyo Parlamento autónomo ha instado por unanimidad a sus ciudadanos a respaldar el texto del nuevo tratado. Pero los catalanes, si triunfan las dudas (¡qué tristeza registrar a Jordi Pujol maculando su magnífico historial europeo!) y las negativas (las excursiones de Esquerra deberían ir más allá de Perpiñán, hacia Bruselas), aún pueden hacer más el ridículo. Por ejemplo, logrando que la primera Constitución de la que se dota la Unión Europea (UE) coseche en Cataluña el más exiguo apoyo de todas las comunidades autónomas.

Lo peor es que los argumentos empleados contra el nuevo tratado en clave nacional son falsos. No hay retroceso alguno respecto a los seis anteriores tratados en términos europeístas. El nuevo texto no sólo "no comporta ninguna regresión con respecto a los tratados precedentes", contra lo que se temía al iniciarse la Convención, sino que "permite incluso, en puntos importantes, avances significativos", como ha destacado el ex *premier* socialista francés Lionel Jospin frente al oportunismo endonacionalista de algunos de sus correligionarios.

Contra lo que se esgrime, el tratado constitucional tampoco contiene retrocesos, sino avances, para las autonomías, nacionalidades u otros entes subestatales. Es decir, para esa dimensión de *Europa de las regiones o de los pueblos* complementaria a la canónica, que empezó a articular Jacques Delors a través

del Comité de las Regiones establecido en el Tratado de Maastricht. Veámoslo con detalle.

- **Ciudadanos y pueblos.** Primero, es falso que, contra lo que se han hartado de denunciar algunos, el nuevo tratado elimine el concepto de *pueblos* que había caracterizado tradicionalmente a la UE, al configurarla como una unión de Estados y de pueblos. Es cierto que el texto final reemplaza frecuentemente ese concepto por el de *ciudadanos*. Eso sólo debería molestar a los nacionalistas esencialistas, pero no a quienes, como los líderes de Esquerra, postulan una nación de ciudadanos más que de mitos históricos.

Pero es que, además, el concepto de *pueblos* no ha desaparecido del texto. Figura al menos en dos ocasiones. Así, "los *pueblos* de Europa, sin dejar de sentirse orgullosos de su identidad y de su historia nacional...", reza ya el preámbulo. Y la magnífica Carta de los Derechos Fundamentales recogida en la segunda parte del nuevo tratado se encabeza así: "Los *pueblos* de Europa, al crear entre sí una unión cada vez más estrecha...".

Es cierto que la sustitución de *pueblos* por *ciudadanos* en varios artículos obedeció en parte a los intentos del PP español de achicar el espacio de regionalismos y nacionalismos subestatales. "Queríamos cerrar el camino a la Europa de las regiones", reconocía en privado uno de los protagonistas. Pero esos intentos no les salieron bien. Y no sólo porque dejaron en el papel trazas de "los pueblos", terca realidad. También porque naufragaron otras pretensiones derivadas de la oleada nacionalista española en que estaba sumergida la derecha aznarista.

Naufragó, por ejemplo, la propuesta de establecer el principio de la "intangibilidad de fronteras". Quedó sustituido por un mero respeto de la Unión a las "funciones" de los Estados, entre otras las orientadas a "garantizar su integridad territorial" (artículo I-15), algo, de puro obvio, redundante, pues ni siquiera impediría una eventual independencia acordada según el parámetro pactista checoslovaco.

Pero además, ese mismo artículo, y otros (como el preámbulo a la Carta de Derechos), consagra por vez primera en un tratado de la Europa comunitaria las autonomías territoriales. Y amplía el peso de éstas en la UE (véase *Cataluña en Europa*, EL PAÍS, 21 de junio de 2004), pues obliga a la Comisión a "tener en cuenta" la dimensión regional cuando ponga en marcha una iniciativa legislativa, regula las consultas de los parlamentos estatales a los autónomos y otorga al Comité de las Regiones la capacidad de recurrir ante el Tribunal de Luxemburgo. Competencias de menor alcance que las postuladas por los más europeístas/más autonomistas del Parlamento de Estrasburgo (informes de Giorgio Napolitano y Alain Lamassoure), sí, pero de mucha mayor entidad que las del tratado vigente. De modo que no hay retroceso, sino avances.

- **Los derechos colectivos.** Jordi Pujol aseguraba el pasado 25 de septiembre que la Constitución "se carga los derechos colectivos" al suprimir la mención a los pueblos, consagrando así "el triunfo de las tesis jacobinas más absolutas".

Hay que leer. Siempre es mejor leer que decir naderías. Si se lee, se encuentra, como antes se ha indicado, el concepto *pueblos*. Pero es que, además, los 53 artículos de la Carta de Derechos Fundamentales reconocen una retahíla de derechos colectivos (aquellos que, siendo de raíz individual, sólo pueden ejercerse de forma colectiva), como el derecho a la educación (II-74), los derechos sociolaborales (II-87 a II-94), el derecho a los servicios generales propios del modelo social europeo (II-96)... sin olvidar el derecho a la igualdad y a la diversidad: "La Unión respeta la diversidad cultural, religiosa y lingüística" (II-82). ¿Jacobinismo?

- **La lengua catalana.** Como durante 23 años el nacionalismo nada hizo, salvo retórica, por la lengua catalana a nivel europeo, ahora parece molestarle que el supuesto jacobinismo le desborde. Baste recordar que la Constitución no cierra puertas a otros idiomas oficiales; consagra varios nuevos. Que el asunto depende más del ámbito español que del europeo. Y que los gobiernos de Zapatero y Maragall han empezado a oficializar el estatuto del idioma catalán en Bruselas y Estrasburgo, y han conseguido más en pocos meses que otros en largos decenios. Lo que de rebote constituye un poderoso acicate para la

cooficialidad que debería haber sido primigenia: la oficialidad en España. Algo parecido ocurre con la participación política de las comunidades autónomas en las instituciones comunitarias, como se detalló en la conferencia de presidentes celebrada el pasado jueves en el Senado.

O sea: votar *no* a este texto (o, en su versión ambigua, abstenerse) es renegar de todas las aportaciones que supone al reconocimiento autonómico. Rechazar la Constitución es rechazar el reconocimiento de las autonomías, la obligatoriedad para Bruselas de legislar con pleno respeto a las competencias autonómicas, las nuevas competencias del Comité de las Regiones... Supone todo eso porque implica volver al Tratado de Niza, que no contiene ninguno de esos avances.

"De ninguna manera", amagan los demagogos, "votar *no* es votar por otra Europa". Lamentándolo para sus buenas conciencias, no es así. Si la Constitución fracasa en las urnas, se vuelve atrás, al tratado anterior. De manera que "la tesis de una crisis saludable es quimérica", como sostiene Jospin. Pero la falacia de que el *no* a esta Europa es un *sí* a otra Europa mejor es ya antigua. "Queremos aclarar a todos los europeos que un voto negativo de Francia a Maastricht no significará un *no* a Europa, sino un *no* a una visión burocrática de Europa", defendían en su *Carta abierta a todos los europeos* (7 de septiembre de 1992) nacionalistas derechistas como Philippe Séguin y Charles Pasqua, en sintonía ideológica, que no política, con el nacionalista ultraderechista Jean Marie Le Pen, quien alertaba: "La patria está en peligro".

Europa, así, como tal, no existe. Europa es la Unión Europea. La Europa real, política y económica, es la UE. La UE es un modelo de éxito porque ha garantizado a sus ciudadanos durante medio siglo la paz, la prosperidad y la cohesión social, tras 2.000 años de reveses, hambrunas y guerras. Por eso crece la demanda de esta Europa. Por eso hay cola para entrar en la UE. Pero la UE es efectivamente sólo el modelo realmente existente. Ha habido otros modelos diferentes: la Europa de Napoleón y la del Tercer Reich, despóticas, y modernamente, la del Comecon, soviética, y la de la EFTA, británica. Todas ellas, afortunadamente, han fracasado. De manera que cualquier sueño legítimo

de una Europa distinta (más veloz, más social, más próxima, más diversa...) sólo puede germinar desde dentro de la actual UE. Lo demás son bromas.